

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-09

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 022-2019-MDK/GM.

Kimбири, 22 de enero 2019.

VISTO:

El Informe N° 07-2019-GI/MDK, de fecha 21 de enero del 2019, presentado por el Ing. Ángel Ávila Vejarano, Gerente de Infraestructura, Informe N° 0007-2019-MDK/OGSELI/ABJ-D, de fecha 16 de enero 2019, emitido por el Director de la oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Kimбири, quienes solicitan la conformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios - CREAETE de la Municipalidad Distrital de Kimбири para el año fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional de los artículos 91°, 191° y 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública que dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública, para la cual la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Kimбири;

Que, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 157-2002-EF-15 dispone en el numeral 3,3 del Artículo 3° que, "La facultad para declarar la viabilidad puede ser objeto de delegación. Dicha delegación incluye la facultad para aprobar los estudios de pre inversión y para determinar el nivel de estudio requeridos.";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2003-EF-15, modificada por la Resolución Ministerial N° 691-2003-EF/15 y la Resolución Ministerial N° 372-2011- EF/ 15, indica que las Oficinas de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, den cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada;

Que, mediante Informe N° 07-2019-GI/MDK, de fecha 21 de enero del 2019, presentado por el Ing. Ángel Ávila Vejarano, en su calidad de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Kimбири, solicita la corrección de los miembros de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios de Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo al numeral 7.11 de la Directiva para la formulación de Expedientes Técnicos de proyectos y actividades de la Municipalidad Distrital de Kimбири.

Que, mediante Informe N° 0007-2019-MDK/OGSELI/ABJ-D, de fecha 16 de enero 2019, emitido por el Director de la oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Kimбири, solicita la conformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios de

Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación

Kimбири - VRAEM - La Convención - Cusco / RUR: 20178199251

*Kimбири*  
Unidos por el desarrollo



